

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47628 GIJÓN

Edicto.

Don Fidel Rogelio Herrero Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, en Sustitución, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 301/2017 (NIG 33024 47 1 2017 0000299) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Alechip Soluciones Informáticas, Sociedad Limitada, CIF. B-74132481, con domicilio en la Calle José Fernández Ferrador, número 4, bajo de Avilés.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a la economista doña Ana de la Fuente Jiménez, quien ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, a su elección en:

Domicilio Postal: Calle Instituto, número 32, entresuelo, 33201 - Gijón.
Teléfono: 985 35 98 42. Fax: 985 17 60 86. Dirección electrónica: concurso.alechip@gmail.com

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es:

Lunes a jueves: De 09:00 a 14:00 horas en horario de mañana. De 16:00 a 18:00 horas en horario de tarde.

Lunes a viernes: De 09:00 a 14:00 horas en horario de mañana.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración Concursal.

Gijón, 26 de julio de 2017.- El Letrado de La Administración de Justicia.

ID: A170058739-1